

Boletín Número 232
Toluca, México, a 24 de noviembre de 2014.

IEEM IMPARTIÓ CURSO DE INDUCCIÓN EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México se llevó a cabo el Curso de “Inducción en materia político electoral a medios de comunicación”, en el que servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del IEEM y el Director de Partidos Políticos del Instituto abordaron temas de relevancia derivados de la reciente reforma electoral, a efecto de que los representantes de los medios de comunicación cuenten con conocimientos específicos que contribuyan a una mejor difusión y cobertura informativa del Proceso Electoral 2014-2015 en la entidad.

Para dar inicio a los trabajos del Curso, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, dio la bienvenida a los asistentes y explicó que se tomaron en cuenta los temas de mayor interés para los representantes de los medios de comunicación que cubren la fuente informativa del IEEM, a efecto de diseñar un curso que considere sus necesidades y contemple los elementos necesarios para que informen a la sociedad sobre las novedades de la reforma política electoral de 2014.

Acompañado por el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, Zamudio Godínez señaló que es fundamental la labor de los representantes de los medios de comunicación, pues son quienes al dar seguimiento a las actividades del IEEM, informan y explican cada una de las tareas que involucra el Proceso Electoral para elegir Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos que está en marcha en nuestra entidad.

El curso fue organizado por la Unidad de Comunicación Social del IEEM, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a cargo de Francisco Javier López Corral, como un esfuerzo institucional en el que colaboraron servidores públicos electorales del IEEM, en aras de contribuir a dar a conocer aspectos puntuales sobre las novedades de la reforma política electoral y sobre materias de interés para los medios de comunicación que serán herramientas de información y conocimiento de apoyo para acompañar el seguimiento informativo sobre las diferentes actividades que está desarrollando el Instituto.

Correspondió a Roció Martínez Bastida iniciar con el tema “Reforma electoral”, describiendo la forma en que se estructuró, así como los nuevos elementos que la conforman, cuya esencia es homologar los procesos electorales mediante una Legislación General, lo cual obligó a los Congresos Locales del país a que se armonizara cada legislación local con la federal, impactando en la Constitución particular y en el Código Electoral del Estado de México y, por ende, en la normatividad interna del IEEM, a efecto de tener una amplia coordinación con el INE.

2014. Año de los Tratados de Teoloyucan

Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.
Teléfono (722) 275 73 00 • 01 800 712 43 36 • www.ieem.org.mx

Posteriormente, Víctor Carrera Thompson abordó el tema “Preparación de la elección”, detallando las características de la propaganda electoral, los actores que deben difundirla con la intención de obtener el voto, las diferencias que tiene aquella con la propaganda política, que es la que difunden los partidos políticos con la finalidad de posicionarse sobre algún tema de impacto de interés nacional, social o para promover sus programas y plataformas políticas, propaganda gubernamental, autoridades federales, estatales, municipales y legisladores, o bien, con el objeto de difundir sus logros y programas de gobierno. Además explicó en qué consisten y cuáles son los plazos que deben cubrir las precampañas, la intercampaña, el registro de candidatos y las candidaturas independientes.

El tema “Procedimiento Administrativo Sancionador” fue expuesto por Arturo Roa Ávila, quien señaló que esta es una figura que atiende lo relacionado con el tipo de violaciones que comenta algún actor político, que se acrediten y puedan ser susceptibles de que se imponga una sanción, pues se tutela la equidad en la competencia entre los actores políticos, que deben sujetarse a las reglas y condiciones que establece la norma, lo que se hace mediante el procedimiento sancionador ordinario y el procedimiento especial sancionador, los cuales describió destacando que ahora se desahogan con mayor celeridad para inhibir las conductas y que resuelve el órgano jurisdiccional respectivo.

En su turno, Alma Patricia Bernal Ocegüera dio pormenores del tema “Jornada Electoral”, en torno del cual explicó que en la entidad se tendrá una elección concurrente, por lo que durante la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015 se elegirán Diputados Federales, Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos, por lo que derivado de la reforma electoral le corresponde al Instituto Nacional Electoral realizar la capacitación, la ubicación de las casillas y su integración con ciudadanos que vigilarán y cuidarán el voto de la ciudadanía. Para ello, describió el procedimiento para realizar la votación, el escrutinio y cómputo de la elección.

Al exponer el tema “Financiamiento y Fiscalización a los partidos políticos”, César Gómez Moreno en forma esquemática especificó las formas en que los partidos políticos y candidatos pueden obtener recursos, contemplando la fiscalización a partidos políticos, precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes mediante un sistema de contabilidad en línea, la cual corresponde realizar al INE, quien puede determinar si se delega o no esta actividad a los organismos locales electorales. Para ello, explicó la forma en que se hará el flujo de los gastos correspondientes a las actividades electorales, destacando que si se acredita el rebase de tope de gasto de campaña puede ser causal de nulidad de una elección.

En tanto, el Director de Partidos Políticos, Sergio Anguiano Meléndez, expuso el tema “Asignación de tiempos de radio y televisión”, quien refirió los plazos que contemplan las precampañas, intercampañas, campañas, y el periodo de reflexión para la elección de Diputados y de los miembros de los

Ayuntamientos, a los cuales deberán ajustarse los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos independientes que eventualmente obtengan su registro, durante los cuales, según sea el caso, difundirán sus principios ideológicos, sus programas de acción, plataformas electorales, a sus candidatos, promoverán el voto, así como actividades permanentes que serán objeto de monitoreo, tanto en los medios electrónicos de comunicación como en los alternos, destacando que lo que se busca es generar equidad en la contienda electoral.

Para concluir, Manuel Bastida Araujo, centró su exposición en los “Mecanismos de participación ciudadana” como la consulta popular y el referéndum, detallando en qué consisten, sus procedimientos de aplicación, así como los requisitos que deben cumplirse para cada caso. Explicó las características de la consulta popular y las diferencias que tiene ésta con el referéndum, así como la calidad ciudadana y su futuro inmediato.

Previo al inicio del Curso se realizó un sencillo homenaje con un minuto de aplausos por el fallecimiento de la reportera, Felicitas Martínez Pérez, quien cubrió con profesionalismo la fuente informativa del IEEM.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social